

NOMBRAMIENTO

Quito, Abril 24 del 2015

Señor
RICARDO JOSÉ PINTO PARADA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Socios de la compañía FÁBRICA DE HILOS PINTO CIA. LTDA, en resolución tomada el día 23 de Abril 2015, tuvo el acierto de elegir a usted, para el cargo de PRESIDENTE, por el periodo estatutario de dos años; por lo que, en ausencia del Gerente, asumirá la Representación legal de la compañía, de acuerdo a los deberes y atribuciones conferidas por los estatutos de la compañía, desde la inscripción del presente nombramiento, en el Registro Mercantil.

Las facultades del PRESIDENTE, constan en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada el 8 de junio de 1983, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, de la Dra. Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 119 el 14 de Septiembre de 1.983.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la Ley, independientemente de la finalización del periodo para el cual ha sido elegido, usted continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Atentamente,



Pablo Pinto Albornoz
CC. 1702494087
Secretario de la Junta

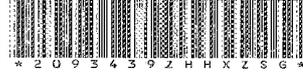
Quito, 24 de Abril 2015

ACEPTACIÓN: Con esta fecha, acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía FÁBRICA DE HILOS PINTO CIA. LTDA, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo a las atribuciones y deberes contemplados en la ley y en los Estatutos Sociales de la Compañía.



Ricardo José Pinto Parada
CC. 1705509048

TRÁMITE NÚMERO: 490



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	299
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	170
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABRICA DE HILOS PINTO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINTO PARADA RICARDO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1705509048
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 119 DEL: 14/09/1983 NOT: 2 DEL: 08/06/1983.- MJP-I

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VICENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE WILLAROEL